

POLITICA DE PRIVACIDAD DE DATOS DICOL LTDA.

La presente política de protección de datos se enmarca en lo estatuido en el Decreto 886 de 2014 por el cual se reglamenta el artículo 25 de la ley 1581 de 2012 “Relativo al registro Nacional de Bases de Datos” y a su vez reglamentado por el Decreto 1377 de 2013 en el que se “expide el Régimen General de Protección de datos Personales” la cual tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma., en concordancia con lo establecido por el decreto 1377 de 2013 en concordancia con la ley 1480 DE 2011, adoptando las especificaciones en los temas referentes conforme lo estatuido por el decreto número 1074 de 2015, unificadorio de la reglamentación del sector comercio, industrial y turismo, y en especial con respecto a la modificatoria obrante en el capítulo 25. Del mencionado decreto.

CONSIDERANDOS

Que corresponde tanto a las directivas de DICOL LTDA, así como a sus clientes, proveedores, terceros contratistas y empleados, acatar y cumplir las instrucciones que de modo particular imparta DICOL LTDA respecto de la política de seguridad de la información para el tratamiento de datos personales cuya divulgación o indebido uso pueda generar un perjuicio a los Titulares de la misma, en cumplimiento de los derechos contenidos en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, ley 1581 de 2012 y ley 1273 de 2009.

Que la regulación de la política de tratamiento de datos personales en particular respecto de las relaciones laborales y prestación de servicios, debe incluir la protección de los datos personales relacionados con el recurso humano, respetando el mínimo de derechos y garantías de los empleados y prestadores de servicios , so pena de que las estipulaciones no produzcan ningún efecto.

Que conforme a la legislación laboral surge para el empleador el deber de proteger a los empleados, y para esto surge el deber de acatamiento y lealtad para con DICOL LTDA, de manera que estos contribuyan en la gestión segura de la información de carácter personal.

Que esta norma complementa y no interviene las obligaciones del empleado y de DICOL LTDA, contenidas en la legislación laboral.

Que las normas legales relacionadas con la seguridad de la información para el tratamiento de datos personales establecen sanciones económicas, comerciales y privativas de la libertad, por lo cual es fundamental la cooperación entre DICOL

LTDA y los destinatarios de esta política, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos a la intimidad, al habeas data y a la protección de datos personales evitando así perjuicios para cualquiera de las partes y/o terceros.

LA INFORMACION DE DATOS PERSONALES DE NUESTROS USUARIOS Y VISITANTES DEL SITIO WEB, SE ENCONTRARÁ COMPLETAMENTE SEGURA Y NO SERA COMERCIALIZADA, NI PUESTA A DISPOSICION DE COMPAÑIAS NO ALIADAS DE WWW.DICOL.COM.CO

De acuerdo con las anteriores consideraciones que fundamentan la protección de datos de carácter personal en DICOL LTDA, se formulan las siguientes disposiciones para su tratamiento y que son de obligatorio cumplimiento para los destinatarios de esta política.

La presente política de protección de datos personales, establece las pautas y procedimientos a llevar a cabo para una adecuada protección de datos personales durante el uso del presente sitio web, como además reconoce los derechos y por menores reglamentados en favor de los usuarios en las normas marco que se establecen y sus modificatorias y regulaciones.

PRIMERO: DEFINICIONES, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones para la lectura, entendimiento, aceptación y aplicación práctica de la presente política, la cual recoge lo establecido por el decreto 1377 de 2013, ley 1581 de 2012, en concordancia con el decreto No 1074 de 2015:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Datos sensibles. Para los propósitos de la presente política y de acuerdo a lo dispuesto en la ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido

político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Principio de Finalidad: Las bases de datos que se encuentren en DICOL LTDA, deben tener una finalidad para su gestión, recolección y administración.

Principio de Libertad: Se requiere consentimiento previo y expreso del USUARIO del sitio, para encontrarse en una base de datos.

Principio de Veracidad o Calidad: Información veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Principio de Acceso y Circulación Restringida: El acceso a la información personal por parte de los funcionarios de DICOL LTDA, debe atender a la naturaleza del dato y con las autorizaciones dadas por el TITULAR o demás personas previstas en la ley, dicho acceso se dará únicamente por las personas que estrictamente deben intervenir para el desarrollo de la finalidad para la cual se recogió la información.

Principio de Seguridad: Se deben adoptar medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de Confidencialidad: Consiste en la reserva de la información, durante y después de terminadas las actividades de tratamiento de los datos personales.

SEGUNDO: RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA INFORMACION

En cumplimiento del decreto 1074 de 2015, el responsable de la información del portal web www.dicol.com.co, es DICOL LTDA., con domicilio legal en la Calle 25B N° 84B-25 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico c.herrera@dicol.co , Teléfono: 295 3737.

TERCERO: DESTINATARIOS DE LA PRESENTE POLITICA

La presente política se aplicara y por ende obligara a las siguientes personas:

- Representantes legales y/o administradores societarios.
- Personal interno de DICOL LTDA, directivos o no que custodien y traten bases de información de datos personales.
- Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a DICOL LTDA, bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se realice cualquier tratamiento da datos personales.
- Los accionistas, revisores fiscales y aquellas otras personas con las cuales exista una relación legal de orden estatutario.
- Personas públicas y privadas en condición de usuarios.
- Las demás personas que establezca la ley.

PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. La protección de datos personales en DICOL LTDA estará sometida a los siguientes principios o reglas fundamentales, con base en las cuales se determinarán los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales y se interpretarán de manera armónica, integral y sistemática para resolver los conflictos que se susciten en esta materia, principios consagrados en normas internacionales, en las leyes colombianas y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha desarrollado los derechos fundamentales vinculados a los datos de carácter personal.

Consentimiento informado o principio de Libertad. El tratamiento de la protección de datos personales al interior de DICOL LTDA, sólo puede hacerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del Titular salvo mandato legal o judicial que supla el consentimiento del Titular.

Legalidad. El tratamiento de datos personales en Colombia es una actividad regulada y por ende los procesos de negocios y destinatarios de esta norma deben sujetarse a lo dispuesto en esta norma.

Finalidad del Dato. El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa al Titular para que éste exprese su consentimiento informado.

Calidad o veracidad del dato. Los datos de carácter personal recolectados por DICOL LTDA deben ser veraces, completos, exactos, comprobables, comprensibles y mantenerse actualizados. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan a error.

Transparencia. En el tratamiento de datos personales se garantizará el derecho del Titular a obtener y conocer del Responsable y/o Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

Pertinencia del dato. En la recolección de los datos personales por parte de DICOL LTDA se deberá tener en cuenta la finalidad del tratamiento y/o de la base de datos; por tanto deben ser datos adecuados, pertinentes y no excesivos ni desproporcionados en relación con la finalidad. Se prohíbe la recolección de datos personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.

Acceso y Circulación Restringida. Los datos personales que recolecte o trate DICOL LTDA serán usados por esta compañía solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el Titular del dato personal, por tanto, no podrán ser accedidos, transferidos, cedidos ni comunicados a terceros. Los datos personales bajo custodia de DICOL LTDA no podrán estar disponibles en Internet o en cualquiera otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley y los principios que gobiernan la materia.

Temporalidad del dato. Agotada la finalidad para la cual fue recolectado y/o tratado el dato personal, DICOL LTDA deberá cesar en su uso y por ende

adoptará las medidas de seguridad pertinentes a tal fin. Para ello se tendrán en cuenta las obligaciones de ley comercial en materia de conservación de libros de comercio y correspondencia del comerciante.

Seguridad del Dato. DICOL LTDA, en calidad de Responsable o Encargado del tratamiento de dato personal, según el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confiabilidad de los datos personales. DICOL LTDA, conforme la clasificación de los datos personales, implementará las medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según el caso, con el fin de evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Confidencialidad. DICOL LTDA y todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, tienen la obligación profesional de guardar y mantener la reserva de tales datos, obligación que subsiste aún finalizada la relación contractual. DICOL LTDA implementará, en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos en este sentido.

Deber de Información. DICOL LTDA informará a los Titulares de los datos personales, así como a los Responsables y Encargados del tratamiento, del régimen de protección de datos personales adoptado por DICOL LTDA, así como respecto de la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento. Así mismo informará sobre la existencia de las bases de datos personales que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los Titulares, procediendo al registro que exige la ley.

Protección especial de datos sensibles. DICOL LTDA no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico, y datos de salud, salvo autorización expresa del Titular - dejando claro que es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad, - y en aquellos casos de ley en los cuales no se requiera del consentimiento. Los datos personales de carácter sensible que se puedan obtener en procesos de la actividad de DICOL LTDA serán protegidos a través de medidas de seguridad altas.

CUARTO: RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL, Y AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.

DICOL LTDA. En cumplimiento del artículo 2.2.2.25.2.3 D.1074 de 2015, INFORMARA AL USUARIO LA POSIBILIDAD DE NO REGISTRAR DATOS SENSIBLES y hará saber al titular del dato de forma anticipada sobre la necesidad de su autorización del tratamiento de sus datos personales, sobre la existencia y aceptación de las condiciones particulares del tratamiento de sus datos sensibles en cada caso, informándole los mecanismos y procedimiento que tiene para actualizarlos, rectificarlos o eliminarlos de las bases de datos con información personal o sensible.

Así mismo en el evento de que dichos datos sean recolectados de forma física se ejecutara el protocolo para el manejo y custodia de la información.

DICOL LTDA., en la actualidad reconoce que como mecanismos para la inclusión de información, cuenta con los siguientes mecanismos:

Hoja de vida de clientes
Hoja de vida de proveedores
Actualización de datos
Formulario de contacto sitio web

QUINTO: FORMULARIO ELECTRONICO PARA CONTACTO (PQR'S)

La recolección de información personal se hará EXCLUSIVAMENTE a través de los formatos establecidos y determinados para ello en esta política ya que ellos están diseñados de acuerdo a los requerimientos legales y cumplen a cabalidad con el deber informativo y garantista para el derecho de Habeas Data.

SEXTO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La información personal entregada por el usuario al momento del diligenciamiento de los diferentes formularios se utilizará para para la prestación de servicios, adquisición de productos, y navegación dentro del portal web www.dicol.com.co dicha información será recolectada, guardada y tratada de acuerdo a la finalidad de compra y venta de productos a través del comercio electrónico, entrega de información publicitaria sobre nuestros productos o servicios o sobre productos y servicios de compañías aliadas, así como sobre los eventos y noticias relacionados con la actividades del portal, con la aceptación de las presentes políticas de manejo de la información el usuario reconoce conocer, aceptar y entender el contenido de las mismas conforme a lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2 decreto número 1074 de 2015.

SEPTIMO: DERECHOS DE LOS USUARIOS

De acuerdo a lo establecido en la Ley estatutaria 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y su decreto reglamentario 1377 de 2013, y el decreto Numero 1074 de 2015 los derechos que le asisten a los titulares, corresponden al reconocimiento de la legitimación para el ejercicio de los derechos del titular, acreditando la calidad del mismo, ya sea el mismo titular, sus causahabientes, su representante legal y/o apoderado, y los demás que se encuentren con derecho de ejercicio conforme a lo establezca la ley colombiana:

1. Conocer, actualizar, rectificar, suprimir, y ejercer el derecho al olvido frente sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento, para lo cual deberá dirigir correo electrónico al correo c.herrera@dicol.co , manifestando el alcance de su petición.

2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
3. Acudir ante la autoridad competente por la infracción o mal uso de sus datos personales.
- 4.- Los demás que establezca la normatividad colombiana en cuanto a la regulación de la materia.

OCTAVO: PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO Y ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS y EJERCICIO DEL DERECHO PARA CONOCER ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACION Y REVOCAR LA AUTORIZACION.

DICOL LTDA, Cuenta con un departamento el cual puede ser contactado de forma gratuita, mediante los siguientes mecanismos:

- 1.- Envío de petición escrita en medio electrónico al correo c.herrera@dicol.co.
- 2.- Envío de petición escrita en medio físico a la dirección Calle 25B N° 84B-25 de la ciudad de Bogotá.
3. Comunicación Telefónica a la línea de atención al cliente número 295 3737.

Independientemente del medio utilizado para enviar la petición en ejercicio de los derechos aquí contemplados, la petición será atendida conforme los términos establecidos por los procedimientos que se establecen a continuación y en las demás normas que regulen la materia.

NOVENO: PROCEDIMIENTOS

Consultas. Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos.

La consulta se formulará por los medios antes descritos.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos. El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo por los medios antes descritos el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Queja ante la autoridad competente. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

DECIMO. PROHIBICIONES En desarrollo de esta política, se establecen las siguientes prohibiciones y sanciones como consecuencia de su incumplimiento.

DICOL LTDA prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquier otro tratamiento de datos de carácter sensible sin autorización del Titular del dato personal y/o de DICOL LTDA.

El incumplimiento de esta prohibición por parte de los empleados de DICOL LTDA será considerado como falta grave, que podrá dar lugar a la terminación de la relación laboral. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar. El incumplimiento de esta prohibición por parte de los proveedores que contraten con DICOL LTDA será considerado como causa grave para dar terminación al contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar. En los contratos con los proveedores, donde el objeto contratado tenga relación con el tratamiento de datos personales, se pactará una previsión en relación con los perjuicios que se

pueden llegar a ocasionar a DICOL LTDA como consecuencia de la imposición de multas, sanciones operativas, entre otras, por parte de las autoridades competentes y como consecuencia del obrar imprudente y negligente del proveedor.

DICOL LTDA prohíbe la cesión, comunicación o circulación de información, sin el consentimiento previo, escrito y expreso del Titular del dato o sin autorización de DICOL LTDA. La cesión o comunicación de datos personales deberá ser inscrita en las oficinas de DICOL LTDA, y contar con la autorización del custodio de la base de datos.

DICOL LTDA prohíbe el acceso, uso, cesión, comunicación, tratamiento, almacenamiento y cualquier otro tratamiento de datos de carácter sensible que llegaren a ser identificados en un procedimiento de auditoría en aplicación de la norma sobre el buen uso de los recursos informáticos de DICOL LTDA y/u otras normas expedidas por DICOL LTDA para estos fines. Los datos sensibles que se identifiquen serán informados al Titular de los mismos, con el fin de este proceda a eliminarlos; de no ser posible esta opción, DICOL LTDA procederá a eliminarlos de manera segura.

DICOL LTDA prohíbe a los destinatarios de esta norma cualquier tratamiento de la información que pueda dar lugar a alguna de las conductas descritas en la ley de delitos informáticos 1273 de 2009. Salvo que se cuente con la autorización del Titular del dato y/o DICOL LTDA, según el caso.

DICOL LTDA prohíbe el tratamiento de datos de niños y adolescentes menores de edad, salvo autorización expresa de sus representantes legales. En todo tratamiento que se llegare a hacer respecto de los datos de los menores, se deberán asegurar los derechos prevalentes que la Constitución Política reconoce a estos, en armonía con el Código de la Infancia y la Adolescencia

UNDECIMO. PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES. DICOL LTDA comunica a los destinatarios de esta política el régimen de sanciones previsto por la Ley 1581 de 2012 en su artículo 23, que materializa los riesgos que se asumen por un indebido tratamiento:

“ARTICULO 23. Sanciones. La Superintendencia de Industria y Comercio podrá imponer a los Responsables del Tratamiento y Encargados del Tratamiento las siguientes sanciones:

a) Multas de carácter personal e institucional hasta por el equivalente de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la imposición de la sanción. Las multas podrán ser sucesivas mientras subsista el incumplimiento que las originó.

b) Suspensión de las actividades relacionadas con el Tratamiento hasta por un término de seis (6) meses. En el acto de suspensión se indicarán los correctivos que se deberán adoptar.

c) Cierre temporal de las operaciones relacionadas con el Tratamiento una vez transcurrido el término de suspensión sin que se hubieren adoptado los correctivos ordenados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

d) Cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el Tratamiento de datos sensibles.”

La notificación de cualquier procedimiento de investigación por parte de cualquier autoridad, relacionado con el tratamiento de datos personales, deberá ser comunicada de manera inmediata a la gerencia de DICOL LTDA, con el fin de tomar las medidas tendientes a defender el accionar de la entidad y evitar la imposición de las sanciones previstas en la legislación colombiana, en particular las consignadas en el Título VI, Capítulo 3 de la ley 1581 de 2012. Consecuencia de los riesgos que asume DICOL LTDA bien en calidad de Responsable y/o Encargado del tratamiento de los datos personales, el incumplimiento de esta norma por parte de sus destinatarios, se considera una falta grave y dará lugar a la terminación del contrato respectivo sin perjuicio de las demás acciones que legalmente procedan.

DUODECIMO: VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

La presente política de tratamiento de datos rige a partir del día 01 de Agosto de 2017, y se sujeta en cuanto a sus cambios sustanciales a la notificación de los usuarios conforme a los términos del artículo 2.2.2.25.2.2, en armonía con el numeral 6 del artículo 2.2.2.25.3.1 del decreto Número 1074 de 2015.